

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

Al 30 de setiembre del 2020

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de setiembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
ACTIVOS		
Disponibilidades	6	53.237.970.822
Efectivo		1.703.181.334
Banco Central		50.775.761.661
Entidades financieras del país		666.554.659
Documentos de cobro inmediato		92.473.168
Inversiones en instrumentos financieros	7	77.945.407.673
Al valor razonable con cambios en resultados		12.648.318.212
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		64.298.570.537
Al costo amortizado		350.000.000
Productos por cobrar		648.647.548
Estimación por deterioro		(128.624)
Cartera de créditos	3 a)	293.682.394.789
Créditos vigentes		241.806.394.278
Créditos vencidos		37.753.509.384
Créditos en cobro judicial		9.847.704.107
Costos directos incrementales asociados a créditos		20.955.796
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(3.159.013.327)
Productos por cobrar		13.979.737.039
(Estimación por deterioro)		(6.566.892.488)
Cuentas y comisiones por cobrar	8	455.976.712
Comisiones por cobrar		15.756.080
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		814.194
Otras cuentas por cobrar		478.087.550
(Estimación por deterioro)		(38.681.112)
Bienes realizables	9	5.442.111.859
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		7.488.014.242
Otros bienes mantenidos para la venta		488.113
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(2.046.390.496)
Participación en el capital de otras empresas	10	376.601.663
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	11	7.179.151.394
Otros activos	12	2.187.171.969
Cargos diferidos		83.417.979
Activos intangibles		90.885.515
Otros activos		2.012.868.475
TOTAL DE ACTIVOS		440.506.786.881

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público	13	349.823.454.885
A la vista		101.043.603.618
A plazo		247.528.220.183
Cargos financieros por pagar		1.251.631.084
Obligaciones con entidades	14	43.746.305.290
A plazo		43.382.428.803
Cargos financieros por pagar		363.876.487
Cuentas por pagar y provisiones	15	4.212.929.612
Provisiones		1.035.078.749
Otras cuentas por pagar diversas		3.177.850.863
Otros pasivos		146.973.256
Ingresos diferidos		146.652.636
Otros pasivos		320.620
Obligaciones subordinadas	16	4.952.158.278
Obligaciones subordinadas		4.853.440.000
Cargos financieros por pagar		98.718.278
TOTAL DE PASIVOS		<u>402.881.821.321</u>
PATRIMONIO		
Ajustes al patrimonio	17	4.317.029.904
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		2.903.039.929
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios		1.386.852.499
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		5.369.601
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		21.767.875
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		31.614.327.208
Resultado del año		1.693.608.448
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>37.624.965.560</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>440.506.786.881</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	24	<u>3.333.182.921</u>
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	26	<u>2.540.407.990</u>
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	26	<u>19.438.959</u>
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	26	<u>2.520.969.032</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	<u>80.158.825.006</u>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		76.948.851.274
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		3.209.973.732

Eugenia Meza Montoya
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Guzmán
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Para el trimestre terminado el 30 de Setiembre del 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		3.782.028
Por inversiones en instrumentos financieros	18	3.374.541.640
Por cartera de créditos	19	22.140.113.382
Por ganancia por diferencias de cambios, netas	20	152.097.306
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		204.611.081
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		689.246.913
Por otros ingresos financieros		43.012.828
Total de ingresos financieros		<u>26.607.405.178</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	21	13.190.212.044
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	22	1.826.851.611
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes	15	464.141.697
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD netas	20	-
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		55.929
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		171.036
Por otros gastos financieros		618.613.730
Total de gastos financieros		<u>16.100.046.047</u>
Por estimación de deterioro de activos		1.686.455.512
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		779.190.256
RESULTADO FINANCIERO		<u>9.600.093.875</u>
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios		1.336.020.333
Por bienes realizables		2.738.098.490
Por ganancia por participación en el capital de otras empresas		140.761.019
Por cambio y arbitraje de divisas		293.334.997
Por otros ingresos operativos		433.122.284
Total otros ingresos de operación		<u>4.941.337.123</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		316.962.020
Por bienes mantenidos para la venta		3.839.214.379
Por pérdida por participación en el capital de otras empresas		42.435.668
Por provisiones		221.618.364
Por cambio y arbitraje de divisas		121.935.698
Por otros gastos operativos		627.028.506
Total otros gastos de operación		<u>5.169.194.635</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>9.372.236.363</u>
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	23	4.721.686.555
Por otros gastos de administración	23	2.956.941.360
Total gastos administrativos		<u>7.678.627.915</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTO		<u>1.693.608.448</u>
Impuesto sobre la renta	2 s)	-
RESULTADO DEL AÑO		<u>1.693.608.448</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		62.768.749
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(835.778.695)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		4.774.419
Otros		(321.470)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		<u>(768.556.997)</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		<u><u>925.051.451</u></u>

Eugenia Meza Montoya
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Guzmán
Auditor Interno

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 30 de setiembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del año		1.693.608.448
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ganancias por diferencias de cambio, netas		1.753.819.829
Disminución estimación por deterioro cartera de crédito		(754.769.621)
Ingresos por participaciones en otras empresas		(140.761.019)
Aumento estimación por deterioro cartera de crédito		1.531.173.256
Disminución estimación por deterioro otras cuentas por cobrar		(769.759)
Disminución estimación por deterioro y disposición legal bienes realizables		(2.095.211.078)
Pérdidas por estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables		2.092.315.972
Pérdidas por estimaciones por deterioro cuentas por cobrar		3.255.697
Pérdidas por estimaciones por deterioro inversiones		128.624
Gasto por participaciones en otras empresas		42.435.668
Reversión por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		136.386.311
Depreciaciones y amortizaciones		697.362.415
Ganancia realizadas netas por instrumentos financieros disponible para la venta		(689.049.881)
Pérdida en retiros de activos fijos		27.820.162
Ingreso por intereses		(25.412.910.673)
Gasto por intereses		13.597.842.758
Variación en los activos (aumento) o disminución		
Créditos y avances de efectivo		(13.494.728.746)
Bienes realizables		3.911.691.138
Otras cuentas por cobrar		363.167.440
Otros activos		14.294.817
Variación neta en los pasivos aumento, o disminución		
Obligaciones a la vista y a plazo		39.468.813.335
Otras cuentas por pagar y provisiones		(198.662.917)
Otros pasivos		(1.752.739.779)
Intereses cobrados		16.908.753.866
Intereses pagados		(13.766.009.905)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		23.937.256.358
Flujos de efectivo usados en actividades de inversión		
(Aumento) disminución en instrumentos financieros (excepto inversiones mantenidas para negociar)		(8.050.948.678)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(202.845.571)
Dividendos recibidos sobre participaciones en el capital de otras empresas		157.362.642
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(8.096.431.607)
Flujos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		
Otras obligaciones nuevas		5.527.669.998
Pago de obligaciones		(4.802.449.285)
Nuevas obligaciones subordinadas		-
Pago de obligaciones subordinadas		(1.797.390.000)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(1.072.169.287)
Total disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		14.768.655.464
Efectivo y equivalentes al inicio del año		57.381.647.844
Efectivo y equivalentes al final del año	6	72.150.303.308

Eugenia Meza Montoya
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Control

Adrián Solano Gúzman
Auditor Interno

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado el 30 de Setiembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		5.085.586.905	31.761.948.597	36.847.535.502
Cambios en las políticas contables por registro Pérdida Esperada Instrumentos Financieros NIIF 9	29		(150.932.563)	(150.932.563)
Cambios en las políticas contables por registro Arrendamientos Financieros NIIF 16			3.311.170	3.311.170
Corrección de errores fundamentales				
Saldo al 31 de enero 2020		5.085.586.905	31.614.327.204	36.699.914.109
Resultado del año		-	1.693.608.448	1.693.608.448
Otros resultados integrales:				
Traslado Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo a utilidades acumuladas		62.768.749	-	62.768.749
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(1.040.384.102)	-	(1.040.384.102)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		4.774.419	-	4.774.419
Ganancia neta trasladada al estado de resultados de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		204.605.407	-	204.605.407
Ajuste por revaluación de participaciones en otras empresas		(321.470)	-	(321.470)
Resultados integrales totales		(768.556.997)	1.693.608.448	925.051.451
Saldo al 30 de setiembre de 2020		4.317.029.908	33.307.935.652	37.624.965.560

 Eugenia Meza Montoya
 Gerente General

 Frezie Morera Hernández
 Directora de Contabilidad y Gestión de
 Información

 Adrián Sokno Guzmán
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

1. Constitución y operaciones

(a) Operaciones

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (en adelante “Mucap”), es una Asociación Mutualista sin fines de lucro, constituida desde el 27 de agosto de 1970, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituida como Mutual opera dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y bajo la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), de quien es entidad autorizada. El domicilio legal de Mucap es la ciudad de Cartago, Cantón Central, Distrito Oriental, Edificio MUCAP, avenidas 4 y 6, calle 13.

La actividad principal de Mucap es la intermediación financiera, principalmente el otorgamiento de préstamos hipotecarios, emisión de productos de captación a plazo y a la vista, administración de fideicomisos y otros servicios financieros.

Al 30 de setiembre de 2020, Mucap cuenta con una fuerza laboral de 344 empleados. Mucap posee 14 agencias, 2 oficinas de crédito, 3 oficinas rápidas y una oficina central, así como 21 cajeros automáticos para 2020.

La dirección del sitio Web oficial de Mucap es <http://www.mucap.fi.cr>.

2. Resumen de políticas de contabilidad

(a) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Con la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera a partir del 1 de enero del 2020 los estados financieros para este periodo no serán comparativos con respecto al periodo anterior, tal y como lo establece el mencionado Reglamento en las Disposiciones transitorias, transitorio I que indica textualmente “*La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020*”

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Valor razonable – nota 28
- Deterioro de activos no financieros – nota 2.o
- Estimación para la cartera de crédito – 3.a

(c) Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Mucap registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica (BCCR) vigente a la fecha de cierre diario. Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, Mucap valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio de venta estipulado por el BCCR vigente a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio resultantes se registran en las cuentas de ingresos o gasto asociadas de activo y pasivo respectivas, según lo dispuesto en el Plan de Cuentas para entidades financieras emitido por la SUGEF.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, en cumplimiento con lo requerido por las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el BCCR. Al 30 de setiembre de 2020, los tipos de cambio para la compra y venta fueron de ¢600,45 y ¢606,68 respectivamente.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial a su contraparte. Los principales instrumentos que mantiene Mucap son: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y subordinadas.

(i) *Clasificación*

La NIIF 9, introduce el “modelo de negocio” como una de las condicionantes para clasificar los activos financieros. Reconoce que una entidad puede tener más de un modelo de negocio, y que los activos financieros se reclasifican si dicho modelo sufre cambios significativos o excepcionales.

El modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. La clasificación se basará en las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio que haya establecido la entidad. Debe evaluarse si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas.

Mucap clasificará los activos financieros según se midan de la siguiente manera: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambios en resultados sobre la base de las dos siguientes condiciones: (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero.

b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para esos activos, los intereses,

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

diferencias de cambio y el deterioro se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. Las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio y podrán trasladarse a resultados cuando se liquidan.

c) Valor razonable con cambios en resultados:

Si no se pudiera aplicar las condiciones indicadas en los puntos a. y b anteriores, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Mucap ha definido la utilización de los tres modelos de negocio para la clasificación y registro de las inversiones.

1. Costo Amortizado

Mantendrá dentro del portafolio, instrumentos financieros hasta su vencimiento, invertidos a tasas de mercado cuyo flujo contractual estará basado en la generación de intereses o tasas de mercado. Este modelo incluye inversiones en recompras y certificados de depósito a plazo, dados en garantía. Los instrumentos de recompras y los certificados a plazo serán registrados a costo amortizado en la medida en que tienen una tasa de interés (de mercado) y pagan intereses (es un financiamiento y una inversión con una tasa de interés) y los flujos correspondientes tienen una fecha de vencimiento contractual.

2. Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)

Corresponde a inversiones cuyo fin es la obtención de flujos de efectivo contractuales por la generación de intereses, hasta su vencimiento, así como por la venta anticipada para la obtención de ganancias de capital, estos se valorarán al valor razonable con cambios en otro resultado integral. En este modelo de negocios, se incluyen los instrumentos de inversión emitidos por el Gobierno, el Banco Central de Costa Rica y los fondos de inversión cerrados.

3. Valor Razonable con Cambios en Resultados

En el tercer modelo de negocios, Mucap mantendrá valores o instrumentos que no se registren en los modelos anteriores y se clasificarán a Valor Razonable con Cambios en Resultados. Dentro de este modelo se incluyen básicamente los fondos de inversión líquidos abiertos.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Reconocimiento*

Mucap reconoce los activos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Para aquellos activos mantenidos hasta el vencimiento, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a Mucap.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción, posterior al reconocimiento inicial, todos los activos al Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales se miden al valor razonable, menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero utilizando el método de interés efectivo.

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y en otros resultados integrales se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por PIPCA, S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGIVAL) y por la Administración.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos con cambios en resultado, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando Mucap pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(vii) *Deterioro de los activos financieros*

Se ha cambiado la conceptualización en la forma de reconocer un deterioro. En la NIC 39 la premisa fue la pérdida incurrida, mientras que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es la pérdida esperada.

De acuerdo a la NIIF 9, todos los instrumentos financieros se exponen al riesgo de deterioro, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada, tanto para activos como pasivos.

Para la NIIF 9 solo hay un único modelo de deterioro sin importar la forma de valoración del instrumento financiero; la única excepción es el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.

La estimación por deterioro se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (“lifetime”).

Otro aspecto importante relacionado con el incremento significativo en el riesgo crediticio, tiene que ver con la forma de calcular los intereses por cobrar de los créditos. Para el caso de los instrumentos financieros en el bucket 3, se calculará un interés efectivo sobre el importe en libros bruto (saldo en libros a la fecha de corte), por el contrario, la base será el valor del costo amortizado.

Pérdidas crediticias esperadas: son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Modelo de pérdida esperada

De acuerdo a la NIIF 9, las entidades deben calcular la pérdida esperada de sus instrumentos financieros, cálculo que se debe aplicar periódicamente, por tal motivo es necesario desarrollar un modelo basado en información histórica que determine la pérdida esperada derivada del deterioro de la calidad de los instrumentos financieros.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

El modelo debe aplicarse al menos cada cierre de mes, con la información que se recopila de los instrumentos financieros del portafolio de inversión a excepción de los instrumentos que se registran al valor razonable con cambios en resultados.

Cada vez que se aplique el modelo, la estimación contable por deterioro debe ajustarse, puesto que se actualiza y será el nuevo monto de pérdida esperada por deterioro de instrumentos financieros; la estimación podría incrementarse o disminuir.

Los modelos de riesgo deben ser evaluados periódicamente para determinar su bondad estadística, de manera que puedan ser calibrados para que se ajusten de mejor forma y generar resultados con un mayor grado de confianza.

Se debe ejecutar un programa periódico de pruebas retrospectivas (backtesting) cuando menos una vez al año, en el cual se comparen las estimaciones de pérdida esperada contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando se presenten desviaciones significativas.

El monto de la ganancia esperada no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral al 30 de setiembre es de ¢1.089.569.754.

El monto de Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado al 30 de setiembre de 2020, es de un ¢128.624.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, Mucap considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo con vencimiento original no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

(f) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según lo establece la política interna de Mucap, no acumulará intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como, por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de créditos se debe valorar de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” y en el Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema Banca para el Desarrollo. (Véase notas 3 a y 4).

(g) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Independientemente de la probabilidad de cobro si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se contabiliza una estimación de 100% del valor de registro.

(h) Bienes realizables y estimación para bienes realizables

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados a Mucap en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- i) El saldo contable correspondiente al capital y los intereses corrientes y moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- ii) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

La estimación es registrada con cargo a los gastos del año, el registro de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue recibido.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(i) Participación en el capital de otras empresas

Mucap mantiene participaciones en las empresas Mutual Seguros, S.A y Mutual Leasing, S.A. en un 23,787%, y 40,00%, respectivamente, para el periodo 2020. Todas estas participaciones se valoran por el método de participación.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

(iii) *Depreciación*

El costo histórico, de los edificios e instalaciones, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta de la siguiente manera:

	<i>Vida útil estimada</i>	<i>Tasa anual</i>
Edificios e instalaciones	50 años	2%
Equipos y mobiliario	10 años	10%
Equipo cómputo	5 años	20%
Vehículos	10 años	10%

La revaluación de edificios e instalaciones se lleva a cabo por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

(k) Arrendamientos

El objetivo principal de los arrendamientos es reconocer, medir, presentar, informar y revelar las operaciones de los contratos de arrendamiento que Mucap posee.

La NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros para un arrendatario. Paralelamente, todos los

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

arrendamientos se tratan de manera similar a los arrendamientos financieros como se reconocían bajo la aplicación de la NIC 17.

i. Reconocimiento:

En la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo y un pasivo por derecho de uso que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos, además de registrar mensualmente la depreciación del activo si este cumple con la transferencia de activo y un gasto por los intereses relacionado con el pasivo por arrendamiento.

ii. Medición inicial del activo por derecho de uso:

El monto del activo corresponderá el total de las cuotas adeudadas de cada contrato de arrendamiento operativo expresadas al valor presente. Para este caso hemos designado que la tasa a la cual será evaluado cada arrendamiento es la tasa del costo ponderado de los pasivos en colones y en dólares de Mucap que sería el costo de solicitar el dinero para la compra directa de dicho bien, más los costos incurridos por el contrato como depósito de garantía y la estimación por el desmantelamiento.

Un arrendatario aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los siguientes requerimientos:

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento. Se deprecia el activo desde la fecha de comienzo hasta el final de su vida útil o si el arrendatario ejercerá la opción de compra.

Se deprecia el activo desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento lo que ocurra primero.

iii. Medición inicial del pasivo por derecho de uso:

El pasivo por arrendamiento, corresponderá al total de las cuotas descontadas a una tasa representativa del mercado del costo de obtener los recursos para la compra de esa clase de activos. Para este caso hemos designado que la tasa a la cual será evaluado cada arrendamiento es la tasa del costo ponderado de los pasivos en colones y en dólares de Mucap que sería el costo de solicitar el dinero para la compra directa de dicho bien.

iv. Exenciones al reconocimiento

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Un arrendamiento puede optar no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 para los siguientes casos:

- a) Un arrendamiento a corto plazo
- b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Los arrendamientos de corto plazo, significarán todos los contratos que aprueben el examen de arrendamiento, pero cuyo plazo del contrato le queda por vencer igual o menos de 12 meses.

Cuando se evalúa si un activo subyacente es de bajo valor, el resultado no debe verse afectado por el tamaño, naturaleza o circunstancias del arrendatario; es decir, la exención se basa en el valor del activo arrendado cuando es nuevo y no en el tamaño o naturaleza de la entidad que arrienda el activo.

Si el arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 del NIIF 16 a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario debe reconocer los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

El arrendatario debe aplicar otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

(l) Bienes tomados en arrendamiento financiero

Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, en los cuales se transfiere sustancialmente a la entidad los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los activos, son capitalizados a la fecha del arrendamiento por el valor razonable del bien arrendado o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, descontado a la tasa de interés implícita en la operación, reconociendo simultáneamente el pasivo correspondiente.

La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del período. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil estimada, o en el plazo del arrendamiento, según sea el menor.

(m) Activos intangibles

(i) *Medición*

Los sistemas de información adquiridos en forma separada o generados internamente se registran al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores (únicamente para los sistemas de información) se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil de los sistemas de información no es mayor de cinco años.

(n) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral.

(o) Obligaciones financieras y subordinadas

Las obligaciones financieras y subordinadas se registran al costo amortizado.

(p) Prestaciones legales

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o jubilación deben recibir el pago de auxilio de cesantía según los días laborados de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Código de Trabajo con límite de ocho años para empleados no asociados a ASEMUCAP. En acuerdo con la Asociación Solidarista, Mucap aporta el 5,33% de la planilla mensual de los salarios devengados por los trabajadores

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

asociados para atender esta contingencia y transfiere el 3% al Fondo complementario de Pensiones establecido por ley. Cualquier monto en exceso que deba cubrir Mucap, resultante entre los importes traspasados y la liquidación definitiva con base en los derechos laborales establecidos, así como los pagos por prestaciones legales efectuados a empleados no afiliados a la Asociación, se reconocen como un gasto del año en que se realicen cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

(q) Beneficios a empleados

Mucap no tiene planes de aportes definidos o planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por el Código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador, sin embargo, participa en una Asociación Solidarista de sus empleados a la que contribuye con aportes adelantados de algunos derechos.

Adicionalmente para algunos ejecutivos, Mucap tiene un convenio de solidaridad recíproca que corresponde a una negociación de condiciones laborales que la Junta Directiva aprueba por recomendación de la Gerencia General.

Los beneficios son los siguientes: vacaciones por encima del mínimo establecido de Ley, subsidio por concepto de incapacidad, condiciones preferenciales en el otorgamiento de crédito hipotecario para vivienda, Asociación Solidarista y participación de un Fondo de Auxilio de Cesantía Complementario, que a su vez tiene calidad de garantía para Mucap ante un mal proceder atribuible al ejecutivo.

(r) NIC 12 Impuesto a las ganancias y CNIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos de las ganancias

La Mucap deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Según lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Al realizar la aplicación inicial de la CINIIF 23, Mucap debe aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación. ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior, puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

Mucap aplico la Disposición Final I, inciso b, del Reglamento de Información Financiera.

(s) Impuesto sobre la renta

Como asociación privada sin fines de lucro Mucap no es contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

(t) Reconocimiento de ingresos y gastos

(i) *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento. Las comisiones por el otorgamiento de créditos, así como los costos directos diferidos asociados, se amortizan como un ajuste al rendimiento generado por el crédito utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(ii) *Ingreso por comisiones*

Las comisiones se originan por servicios que presta Mucap y se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo.

(u) Operaciones de fideicomisos

Los activos administrados en carácter de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de Mucap, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los presentes estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método devengado. Los fideicomisos se presentan como parte de las cuentas de orden de Mucap.

3. Administración de riesgos

Mucap está expuesta a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes son:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de precios
- Riesgo operacional
- Administración de capital

A continuación, se detalla la forma en que Mucap administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses. Un aumento en los niveles de atraso de la

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

cartera, producto de circunstancias ajenas a las políticas de crédito, puede afectar el crecimiento y la capacidad de generar utilidades.

Mucap, al estar consciente de la importancia de la administración adecuada y oportuna de este riesgo, establece estrategias en las que se integran los temas de generación de negocios y gestión de riesgo. Asimismo, aplica de manera sistemática, evaluaciones y mediciones a la cartera que le permiten analizar su calidad.

Las condiciones actuales del mercado reflejan cierto deterioro en la capacidad de atención de deudas por parte de los deudores en casi todo el sistema financiero. Los niveles de morosidad han tendido a incrementarse en los últimos años, aspecto que incluso ha llevado al CONASSIF a replantear los esquemas de límites a la morosidad en función de la naturaleza del negocio de las entidades financieras. Para el segmento en el que se ubica Mucap, dicho límite pasó de un 3% a un 5%. En Mucap, la gestión de cobro y los esfuerzos de la entidad por ofrecer alternativas a sus clientes para que puedan mantenerse al día con sus créditos han permitido que el indicador de morosidad se siga ubicando en niveles razonables, presentando fluctuaciones hacia arriba o abajo en los distintos meses del año.

En cuanto a los indicadores que están previstos en la normativa SUGEF, al cierre al 30 de setiembre de 2020 se ubican en estado de normalidad de acuerdo con los parámetros que han sido definidos, siendo la composición por días de atraso de la cartera de este año sensiblemente menos favorable que la del anterior. Esto último muy asociado a los efectos que ha generado y que posiblemente continuará haciendo la crisis por la pandemia del COVID-19. Incluso se han definido estrategias para prorrogar pagos de cuotas de sus clientes, con el fin de ayudarles a enfrentar esta crisis, lo cual definitivamente repercutirá sobre algunos indicadores de calidad de la cartera de crédito.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Al 30 de setiembre de 2020, la cartera de crédito y las cuentas contingentes por su categoría de riesgo se detalla como sigue:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		<u>Créditos directos</u>
		<u>2020</u>
Valor en libros, neto	¢	<u>293.682.394.789</u>
Cartera de crédito con estimación con banca para el		
A1		180.532.004.838
A2		9.637.254.272
B1		30.940.537.471
B2		4.007.460.751
C1		25.681.309.190
C2		4.380.279.141
D		9.934.496.309
E		21.551.630.995
1		2.587.631.177
2		50.121.218
3		67.779.983
4		-
5		-
6		37.102.424
		<u>289.407.607.769</u>
Estimación específica mínima requerida		4.232.473.250
Estimación específica mínima requerida (contingente)		34.186.124
Estimación genérica		1.156.530.015
Estimación genérica (contingente)		10.782.793
Estimación contracíclica		1.090.920.306
Cartera de crédito neta de estimación		<u>282.882.715.281</u>
Exceso sobre la estimación específica mínima requerida		41.464.998
Exceso sobre la estimación específica mínima requerida (contingente)		35.002
Exceso sobre la estimación genérica		480.004
Exceso sobre la estimación genérica (contingente)		19.997
Productos por cobrar		13.979.737.039
Costos directos incrementales asociados a créditos		20.955.796
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		3.159.013.327
Valor en libros, neto	¢	<u>293.682.394.789</u>

A partir del 1° de enero de 2014, todos los créditos están sujetos a estimaciones, según el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de deudores”.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Las categorías de riesgo del 1 al 6 corresponden a las utilizadas para la clasificación del deudor de los créditos de Banca para el Desarrollo, según acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

Al 30 de setiembre de 2020, un análisis de los saldos de la cartera de crédito y contingentes evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo se detalla como sigue:

		Créditos directos 2020		
		Monto bruto	Estimación	Monto neto
A1	¢	180.532.004.838	-	180.532.004.838
A2		9.637.254.272	-	9.637.254.272
B1		30.940.537.471	237.759.161	30.702.778.310
B2		4.007.460.751	35.402.828	3.972.057.923
C1		25.681.309.190	305.501.591	25.375.807.599
C2		4.380.279.141	69.455.599	4.310.823.542
D		9.934.496.309	516.055.365	9.418.440.944
E		21.551.630.995	3.067.444.307	18.484.186.688
1		2.587.631.177	-	2.587.631.177
2		50.121.218	280.848	49.840.370
3		67.779.983	357.371	67.422.612
4		-	-	-
5		-	-	-
6		37.102.424	216.180	36.886.244
	¢	<u>289.407.607.769</u>	<u>4.232.473.250</u>	<u>285.175.134.519</u>
Estimación genérica				1.156.530.015
Estimación genérica (contigente)				10.782.793
Estimación específica (contigente)				34.186.124
Estimación contracíclica				1.090.920.306
Monto neto estimación			¢	<u>282.882.715.281</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		Créditos contingentes 2020		
		Monto bruto	Estimación	Monto neto
A1	¢	1.899.624.157	-	1.899.624.157
A2		5.092.420	-	5.092.420
B1		231.879.984	1.665.236	230.214.748
B2		35.756.991	296.221	35.460.770
C1		814.033.733	5.620.462	808.413.271
C2		14.840.590	74.203	14.766.387
D		51.991.755	2.075.379	49.916.376
E		175.552.187	24.454.623	151.097.564
1		82.899.000	-	82.899.000
	¢	<u>3.311.670.817</u>	<u>34.186.124</u>	<u>3.277.484.693</u>
Estimación genérica				<u>10.782.793</u>
Monto neto estimación			¢	<u>3.266.701.900</u>

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le asigna una categoría de riesgo, y dependiendo de esta calificación se establece el porcentaje de la estimación que se debe aplicar. Todos los préstamos evaluados individualmente y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo descubierto o cubierto, al cual se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo asignado.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos para los cuales Mucap ha autorizado cambios en las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. La operación crediticia que ha tenido dos cambios en las condiciones inicialmente pactadas en un periodo de 24 meses se clasifican como operación crediticia especial de acuerdo con la normativa vigente y se le asigna la categoría de riesgo correspondiente por el plazo establecido en la normativa. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado, a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

- Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento y la reducción de la tasa fija de interés del margen fijo por encima de una tasa de referencia ajustable, respetando en ambos casos la fecha de vencimiento y la periodicidad de pago pactadas.
- Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6, del acta de la sesión 1564-2020, celebrada el 16 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 56 del 21 de marzo de 2020, aprobó la modificación al artículo 3 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Transitorio XV del Acuerdo:

Para los deudores del Grupo 1 (créditos de más de ¢100 millones) y Grupo 2 (inferior según el Artículo 4 de este Reglamento y hasta el 30 de junio de 2021, (créditos de ¢100 millones o menos) contando a partir de la entrada en vigencia de esta reforma, y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 de este Reglamento, calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones. Se exceptúa de este límite a los deudores del Grupo 2 que a la fecha de entrada en vigencia de esta reforma han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial.

Política de liquidación de crédito

Mucap determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Clasificación del deudor

Mucap debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a Mucap es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05) y hasta el periodo 2018 era de ¢65.000.000.
- b. Grupo 2: deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a Mucap es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Instituciones Financieras (¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a Mucap, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo del principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

Mucap debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Para la clasificación de riesgo para la cartera de la Banca para el Desarrollo y Microcréditos, existen seis categorías, de 1 a 6, siendo 1 los deudores al día o con morosidad de hasta 30 días y 6 los deudores con morosidad mayor a 180 días.

Análisis de la capacidad de pago

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó mediante el acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020 y publicado en el Diario

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Oficial La Gaceta N° 62 del 27 de marzo de 2020 y con entrada en vigencia a partir del 24 de marzo de 2020, la modificación al artículo 7 y 7bis del Acuerdo SUGEF 1-05 lo siguiente:

Transitorio XVI

Hasta el 31 de marzo de 2021, en relación con la evaluación de la capacidad de pago a que se refieren los artículos 7 y 7bis de este Acuerdo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.

Transitorio XVII

A partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021, y en respuesta a la declaratoria de emergencia nacional mediante Decreto Ejecutivo N. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID19, se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información Acuerdo Sugef 1-05 usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. En estos casos y durante el plazo indicado, podrá mantenerse sin cambio el Nivel de Capacidad de Pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito.

Deudores del Grupo 1:

Mucap debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de estos deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera, ingresos netos y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la fortaleza financiera, estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Antecedentes del deudor y el negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. *Situación del entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad de pago del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Deudores del Grupo 2:

Mucap debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de estos deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas.

La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

Los resultados de estos análisis de estrés se constituyen en un insumo esencial para la toma de decisiones.

Para ambos grupos Mucap debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

Mucap debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Mucap debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 o Grupo 2 debe ser calificado por Mucap de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad máxima del deudor en Mucap, determinada al cierre del mes en curso, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago según se describe a continuación:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por la entidad vendedora y la asignada por la entidad compradora al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

Mucap debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en estado de quiebra o esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Estimación genérica

Mucap debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica, que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes relativo a los equivalentes de crédito.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores, personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando un nuevo crédito en Mucap, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%; según el Artículo 11 bis “Estimación genéricas” del Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas

Para abordar el riesgo de crédito frente a los deudores no generadores de divisas, Mucap aplica una estimación genérica adicional aplicable sobre las operaciones de crédito denominadas en moneda extranjera, correspondientes a deudores no generadores de divisas. Dicha estimación genérica adicional será igual a 1,5%, calculado sobre el saldo total de la operación sujeta a estimación y sin considerar los efectos de mitigación de las garantías.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación mínima

Mucap debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0,00%
A2	0%	0,00%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

La suma de las estimaciones genérica y específica para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

Para las operaciones crediticias en categoría de riesgo E cuyo deudor está en nivel 3 de Comportamiento de Pago Histórico, Mucap debe calcular el monto mínimo de la estimación específica de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,50%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Mediante el oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018 el CONASSIF resolvió modificar los siguientes acuerdos:

- i. Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas

Transitorio II

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en este Reglamento. El porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje
A partir del 01 de junio de 2018	5%
A partir del 01 de junio de 2019	6%
A partir del 01 de junio de 2020	7%

Sin embargo, de acuerdo a la resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero del 2019 se dispone disminuir el porcentaje de estimación contra cíclica de un 5% a un 2,5%, lo cual entraba en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

Por otra parte, Mediante Resolución SGF-0971-2, la SUGEF el pasado 20 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclicas, por lo que tomo los siguientes acuerdos:

- Establecer en 0% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16.
- Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.
- Dicha medida permitirá a las entidades financieras destinar recursos a otorgar créditos, que ordinariamente estaría previstos para las reservas requeridas por ley.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

ii. Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento sobre Calificación de Deudores

En lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación al 1,00% a partir del 1 de agosto del 2018; del 1,25% a partir del 1° de junio de 2019 y retomar el 1,50% a partir del primero de junio de 2020. Sobre la estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos al respecto pospuso la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD. Finalmente, sobre el cargo a capital a deudores expuestos a riesgo cambiario consideró que al estar contenido en la implementación de la estimación genérica adicional del 1,50% para deudores no generadores de divisas, la cual no diferencia si el deudor es de alto o bajo riesgo, se considera conveniente eliminar la aplicación del ponderador de 125%. El oficio fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de junio de 2018; quedando estos cambios con vigencia a partir del mes de agosto de 2018.

Producto de la aplicación de los transitorios de las anteriores reformas, el saldo contable de estas estimaciones se muestra a continuación:

		2020
Contracíclica Cartera Directa	¢	1.090.920.306
Genérica Cartera No Generadora Divisas		88.734.482
Genérica Índice de Cobertura Deuda		2.585.540
	¢	<u>1.182.240.328</u>

Estimación de la cartera de Banca para el Desarrollo

Al 30 de setiembre de 2020, las estimaciones crediticias incluyen la cobertura total de las pérdidas esperadas específicas y genéricas, determinadas de la metodología estándar establecida en el Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

Estimación genérica de la cartera de Banca para el Desarrollo

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

Estimación específica de la cartera de Banca para el Desarrollo

Las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de riesgo	Porcentaje de Estimación Específica (sobre la exposición descubierta)
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de setiembre de 2020, Mucap debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢6.524.892.488. No obstante, la estimación contable de la cartera de crédito directa y de crédito contingente al 30 de setiembre de 2020 es de ¢6.566.892.489, presentando un exceso de ¢42.000.000 a la fecha indicada.

El movimiento de la estimación por deterioro de cartera de crédito por los años terminados al 30 de setiembre de 2020, es como sigue:

		<u>Créditos directos y contingentes</u>
		<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢	5.723.785.200
Más:		
Estimación cargada a resultados		1.531.173.256
Diferencias de cambio en las estimaciones		91.487.943
Traslado estimación contingente		49.941.958
Menos:		
Disminución de la estimación		(754.769.621)
Otros		(12.084.358)
Liquidación de saldos incobrables		(62.641.890)
	¢	<u>6.566.892.488</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢1.534.428.950, incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢1.504.525.985 gasto por estimación de contingente por ¢26.647.268 y gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢3.255.697.

Cartera de crédito por actividad económica

Al 30 de setiembre de 2020, la concentración de la cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue:

	<u>Cantidad</u>	<u>2020</u>
Vivienda	18.723 ¢	246.943.952.374
Comercial	8.920	42.463.655.395
	<u>27.643</u>	<u>289.407.607.769</u>
Productos por cobrar		13.979.737.039
Costos directos incrementales asociados a créditos		20.955.796
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(3.159.013.327)
Estimación por deterioro		<u>(6.566.892.488)</u>
	¢	<u>293.682.394.789</u>

Cartera de crédito por garantías

Mucap realiza un análisis estricto antes de otorgar un crédito y solicita garantías a los clientes antes de efectuar el desembolso. Al 30 de setiembre de 2020, el 99,10% de la cartera de crédito tiene garantía real, tal y como se detalla a continuación:

	<u>Cantidad</u>	<u>2020</u>
Hipotecaria	26.709 ¢	286.788.530.470
Valores	217	1.608.572.251
Avales	2	14.580.000
Fiduciaria	715	995.925.048
	<u>27.643</u>	<u>289.407.607.769</u>
Productos por cobrar		13.979.737.039
Costos directos incrementales asociados a créditos		20.955.796
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(3.159.013.327)
Estimación por deterioro		<u>(6.566.892.488)</u>
	¢	<u>293.682.394.789</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Reales: Mucap acepta garantías reales – normalmente hipotecarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente, el cual identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: Mucap también acepta fianzas de personas físicas o jurídicas, para la cual se requiere evaluar la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas, en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 30 de setiembre de 2020, el detalle del valor razonable de las garantías, se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Hipotecaria	463.663.605.694
Valores	2.659.585.668
Fiduciaria y Avales	<u>1.174.644.132</u>
	<u>467.497.835.494</u>

Concentración de deudores individuales o por grupos de interés económico

Al 30 de setiembre de 2020, la concentración de la cartera (solo del principal) en deudores individuales o por grupo de interés económico cuyo monto está definido por el equivalente al 5% del capital ajustado y las reservas de Mucap se detallan como sigue:

<u>Rango</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2020</u>
De ¢1 hasta ¢1.881.248.278	27.642 ¢	<u>286.837.231.144</u>
De ¢1.881.248.279 hasta ¢3.762.496.556	1	2.570.376.625
	<u>27.643 ¢</u>	<u>289.407.607.769</u>

Al 30 de setiembre de 2020, toda la cartera de crédito está constituida por deudores individuales.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, la cartera de crédito se encuentra clasificada de acuerdo a su morosidad como sigue:

	<u>Cantidad</u>	<u>2020</u>
Al día	22.659	¢ 241.806.394.278
De 1 a 30	1.942	15.365.749.599
De 31 a 60	1.014	11.300.995.333
De 61 a 90	753	8.092.213.072
De 91 a 120	402	2.636.756.042
De 121 a 180	102	902.000.216
Más de 180 días	771	9.303.499.229
	<u>27.643</u>	<u>289.407.607.769</u>
Productos por cobrar		13.979.737.039
Costos directos incrementales asociados a créditos		20.955.796
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(3.159.013.327)
Estimación por deterioro		(6.566.892.488)
		<u>¢ 293.682.394.789</u>

Al 30 de setiembre de 2020, la cartera que ha sido originada por Mucap es de un 97,94%, y la cartera comprada a otras entidades es del 2,06%.

Al 30 de setiembre de 2020, Mucap clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital, intereses, cuentas y productos por cobrar por un día después de la fecha acordada.

	<u>2020</u>
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses (1) ¢	<u>9.303.499.231</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>512</u>

(1) Corresponde a la cartera de crédito con intereses en cuentas fuera de balance.

Los créditos en cobro judicial al 30 de setiembre de 2020, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial ¢	<u>9.847.704.107</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>527</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>3,40%</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el total de préstamos reestructurados ascendió a ¢288.324.342.758

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en US dólares oscilan entre el 4% y 14,50% y en colones oscilan entre el 0,10% y 30%

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos según lo establece el Acuerdo SUGEF 1-05:

- a. Las cuentas y comisiones por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

El saldo de la estimación acumulada para cuentas y comisiones por cobrar no relacionados con operaciones crediticias al 30 de setiembre de 2020, es de ¢38.681.112.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posible dificultad de un intermediario financiero de obtener en el mercado fondos líquidos, a un costo “normal o razonable”, para enfrentar las obligaciones de corto plazo y garantizar la continuidad del negocio. Para Mucap representa un riesgo potencial, pues al no estar perfectamente calzados los vencimientos de sus activos con sus obligaciones, se requiere de un flujo constante para financiar, principalmente, las nuevas colocaciones.

Ante este contexto, Mucap utiliza varios indicadores que toman en cuenta las características individuales de los activos líquidos, así como la volatilidad de los pasivos; adicionalmente aplica los indicadores de normativa prudencial establecidos por la SUGEF (Acuerdo SUGEF 27-00), en los cuales se observa un grado de riesgo normal (con corte al 30 de setiembre de 2020). Adicionalmente se aplican los lineamientos relacionados con este riesgo, definidos en el Acuerdo SUGEF 17-13.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Como parte de la administración de este tipo de riesgo, Mucap cuenta con estrategias claramente definidas. Por otra parte, existe un Plan Contingente de Liquidez, mediante el cual se da seguimiento al comportamiento de las variables relevantes y se establecen medidas de administración de los activos líquidos. La evaluación permanente de este tema en el seno del Comité Integral de Riesgo y el Comisión de Inversiones ha permitido tomar medidas importantes para mantener niveles adecuados de liquidez, manteniendo en la medida de lo posible un adecuado equilibrio entre rentabilidad y convertibilidad de los activos financieros.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos, expresado en miles de colones, es el siguiente:

Moneda Nacional

	Días							Vencidas más 30	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos									
Disponibilidades	¢ 2.007.857	-	-	-	-	-	-	-	2.007.857
Encaje legal	10.990.351	3.176.756	2.558.848	2.316.049	5.839.911	6.703.248	6.129.293	-	37.714.455
Inversiones	8.494.869	385.982	4.988.900	14.869	1.040.007	1.015.606	44.539.083	-	60.479.316
Cartera de créditos	-	3.269.324	600.373	704.654	1.696.021	3.628.130	203.336.954	25.363.073	238.598.530
Total recuperacion activos	21.493.077	6.832.062	8.148.120	3.035.572	8.575.938	11.346.984	254.005.331	25.363.073	338.800.157
Pasivos									
Obligaciones con el público	88.734.707	25.508.163	20.518.732	18.557.884	46.722.757	53.229.974	33.542.163	-	286.814.381
Obligaciones entidades financieras	-	140.566	202.547	203.284	614.298	1.264.976	19.938.019	-	22.363.691
Cargos por pagar	49.036	730.779	263.412	41.796	14.514	10.061	32.474	-	1.142.072
Total recuperacion pasivos	88.783.743	667.121	144.785	133.549	210.739	444.008	52.044.701	8.005.855	310.320.144
Brecha de activos y pasivos MN	¢ (67.290.667)	6.164.941	8.003.335	2.902.023	8.365.200	10.902.976	201.960.630	17.357.218	28.480.013

Moneda Extranjera

	Días							Vencidas más 30	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos									
Disponibilidades	¢ 505.113	-	-	-	-	-	-	-	505.113
Encaje legal	2.079.405	570.054	1.090.139	516.423	1.319.703	2.753.669	4.681.153	-	13.010.546
Inversiones	4.153.449	280.205	608.928	-	-	2.922.371	9.501.268	-	17.466.221
Cartera de créditos	-	667.121	144.785	133.549	210.739	444.008	52.044.701	8.005.855	61.650.758
Total recuperacion activos	6.737.967	1.517.379	1.843.852	649.972	1.530.442	6.120.048	66.227.123	8.005.855	92.632.637
Pasivos									
Obligaciones con el público	12.308.896	3.317.832	5.637.684	3.003.848	7.308.241	15.451.260	14.729.681	-	61.757.443
Obligaciones entidades financieras	-	95.084	1.395.505	82.519	632.562	1.711.447	17.101.620	-	21.018.738
Cargos por pagar	5.062	60.098	314.474	28.139	48.455	16.908	299	-	473.435
Total recuperacion pasivos	12.313.958	3.473.015	7.347.663	3.114.506	7.989.258	17.179.614	31.831.601	-	83.249.616
Brecha de activos y pasivos ME	(5.575.992)	(1.955.636)	(5.503.811)	(2.464.534)	(6.458.816)	(11.059.567)	34.395.522	8.005.855	9.383.021
Total brecha consolidada en moneda local	¢ (72.866.658)	4.209.305	2.499.524	437.489	1.906.384	(156.591)	236.356.151	25.363.073	37.863.034

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

	<u>Saldo</u>	<u>Flujo Nominal</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>Más de 5 años</u>
Obligaciones:								
Con el Público a la vista ¢	101.029.420.318	101.029.420.318	101.029.420.318	-	-	-	-	-
Con el Público a plazo	247.528.220.183	257.947.161.798	204.515.476.107	16.934.989.497	8.405.505.873	2.816.013.160	1.978.969.400	23.296.207.761
Con entidades financieras	39.433.797.510	47.515.664.445	7.435.754.552	9.698.980.098	9.583.730.155	6.761.770.460	2.073.582.465	11.961.846.716
Pasivos Subordinados	4.853.440.000	4.826.746.479	421.096.588	421.096.588	1.634.456.588	756.044.616	1.594.052.099	-
¢	<u>392.844.878.011</u>	<u>411.318.993.040</u>	<u>313.401.747.565</u>	<u>27.055.066.182</u>	<u>19.623.692.616</u>	<u>10.333.828.236</u>	<u>5.646.603.964</u>	<u>35.258.054.477</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Mucap se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de Mucap.

(i) Riesgo de tasas de interés

Este riesgo se refiere a los eventuales perjuicios o pérdidas que podría enfrentar una entidad, ante movimientos adversos en las tasas de interés, sobre aquellas partidas del balance sensibles a esta variable de mercado. Se puede originar en variaciones no simétricas entre las tasas de corto y las de largo plazo, o bien por variaciones de diferente magnitud de las tasas activas y pasivas.

Para este tipo de riesgos tanto en la normativa SUGEF 27-00 como a nivel interno, por medio de la Dirección General de Riesgo, existen indicadores de Riesgo de Tasas de Interés. En ambos casos, el indicador mide el impacto sobre el valor económico (patrimonio a valor presente) de la institución ante una variación en las tasas de interés prevalecientes en el mercado. La técnica más común para medir el Riesgo de Tasa se basa en la utilización de modelos de duración.

Tanto el indicador de SUGEF como las mediciones internas aplicadas en Mucap, presentan al 30 de setiembre de 2020 resultados satisfactorios y congruentes con los límites de tolerancia. Lo anterior se da como resultado de la planificación que ha tenido Mucap en la estructuración de los esquemas de fijación de tasas de interés de las carteras activas y pasivas, de forma que los movimientos constantes que ha mostrado esta variable no han afectado a la entidad.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos, expresados en miles de colones son los siguientes:

Moneda nacional	Días						
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 60.030.088	8.866.622	5.003.100	1.038.716	1.015.570	6.661.058	37.445.022
Cartera de crédito	211.682.714	195.122.653	339.423	653.518	1.678.946	2.345.704	11.542.469
Total recuperacion activos sensibles a tasas	271.712.802	203.989.276	5.342.523	1.692.234	2.694.516	9.006.762	48.987.491
Pasivos							
Obligaciones público	207.530.652	31.761.122	37.254.078	47.668.511	54.978.928	22.731.132	13.136.881
Obligaciones entidades financieras	22.637.790	19.758.007	1.574.924	46.723	81.096	172.438	1.004.602
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas	230.168.442	51.519.129	38.829.001	47.715.234	55.060.024	22.903.570	14.141.483
Brecha de activos y pasivos MN	¢ 41.544.360	152.470.147	(33.486.478)	(46.023.000)	(52.365.508)	(13.896.808)	34.846.008
Moneda extranjera	Días						
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 17.255.712	4.428.041	597.718	-	2.877.343	6.016.201	3.336.409
Cartera de crédito	51.821.414	51.805.629	279	419	838	1.676	12.572
Total recuperacion activos sensibles a tasas	69.077.126	56.233.670	597.998	419	2.878.181	6.017.877	3.348.981
Pasivos							
Obligaciones público	50.324.198	3.543.192	23.451.431	7.256.715	15.297.236	593.922	181.702
Obligaciones entidades financieras	27.047.505	2.422.053	12.961.382	6.620.963	589.423	1.783.925	2.669.759
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas	77.371.703	5.965.245	36.412.813	13.877.678	15.886.659	2.377.847	2.851.461
Brecha de activos y pasivos ME	¢ (8.294.578)	50.268.425	(35.814.816)	(13.877.259)	(13.008.477)	3.640.030	497.520

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo forma parte de los denominados riesgos de mercado, los cuales se derivan de los cambios en los precios de los activos y pasivos financieros, y su impacto en las posiciones abiertas que mantenga Mucap. Lo anterior implica que el riesgo cambiario, al cual está expuesta la entidad, va a estar dado por las fluctuaciones en el tipo de cambio y la posición neta en moneda extranjera.

En este sentido, en Mucap se estudian los resultados y tendencias del indicador definido por SUGEF, correspondiente al área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado del modelo de evaluación. Adicionalmente, se cuenta con otros mecanismos complementarios de medición y control.

Al analizar el indicador de riesgo cambiario al 30 de setiembre de 2020, se determina que continúa ubicándose en niveles razonables conforme a los límites de tolerancia que están aprobados. Sobre el particular se indica que los cambios experimentados durante el último año en el precio del dólar, a pesar de generar cambios significativos en los niveles de volatilidad utilizados para la medición de tales riesgos, no ha afectado los resultados finales de estos indicadores, particularmente por la administración prudente que se ha dado a la posición neta en esa divisa. Igualmente sucede con el cambio del esquema oficial aplicado por el BCCR, pues con la entrada del sistema de flotación administrada (anteriormente era de bandas cambiarias) tampoco se han generado cambios significativos en la apreciación de la divisa.

Otra medición realizada periódicamente es la de cobertura del patrimonio, mediante la cual la posición neta en dólares US no debe exceder el 100% del patrimonio dolarizado de Mucap. Según se mencionó, esta métrica siempre ha sido muy controlada en la Mucap, manteniendo posiciones cambiarias muy conservadoras con bajo impacto en el patrimonio.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (US dólares) se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	US\$	22.278.069
Inversiones en instrumentos financieros		28.789.841
Cartera de créditos		101.619.895
Cuentas y comisiones por cobrar		22.282
Otros activos		649.983
Total activos		<u>153.360.070</u>
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones con el público		102.157.458
Obligaciones con entidades		35.064.168
Obligaciones subordinadas		8.162.719
Otras cuentas por pagar y provisiones		714.591
Otros pasivos		-
Total pasivos		<u>146.098.936</u>
Posición neta	US\$	<u>7.261.134</u>

Por el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020, los estados financieros registraron ganancias netas por diferencial cambiario de activos y pasivos financieros por ¢152.097.306

La Administración ha definido límites en la posición neta en moneda extranjera apegados a lo establecido, en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado, emitido por el BCCR, la cual se monitorea diariamente.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir ante depreciación o apreciación de las monedas.

Mucap se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(iii) Riesgo de precio

El riesgo de precio de la cartera de inversiones se refiere a la probabilidad de que la entidad sufra pérdidas por las variaciones en los precios de mercado de las inversiones en títulos valores. Para su medición, la Mutual utiliza la metodología de valor en riesgo (VeR) definida en la normativa 3-06 de la SUGEF (Reglamento de Suficiencia Patrimonial) e instrumentalizada en el acuerdo del Superintendente de dicha norma (SUGEF-A-002). En términos generales, la cartera a la que se aplica esta medición es la de inversiones en valores y depósitos a plazo con la excepción de las inversiones con pacto de reventa, las no estandarizadas y las que se encuentren en cesación de pagos. Los datos de precios utilizados son los provistos por el vector de precios publicado por la empresa PiPCA u otra fuente disponible según el instrumento que corresponda.

La determinación del Valor en Riesgo se realiza calculando el rendimiento de los últimos 521 precios diarios y utilizando un 95% de confianza. El VeR relativo, calculado bajo esta metodología, representa el 1,40% del valor de mercado de la cartera valorada al 30 de setiembre de 2020. En los últimos cinco años se había presentado estabilidad en esta métrica, luego de que desde mediados del 2012 hubiera iniciado con un crecimiento importante, producto de la mayor volatilidad experimentada por los precios de los instrumentos financieros. No obstante, desde el año 2017 y con más intensidad en los últimos meses del 2018 e incluso durante todo el 2019 y lo que va del 2020, se ha presentado un repunte, debido a los movimientos de las tasas de mercado y rendimientos exigidos a instrumentos de gobierno de largo plazo.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para calcular un VaR Paramétrico, bajo el esquema diversificado y no diversificado de la cartera de inversiones y con niveles de confianza del 95% y del 99%. Esta medición tiene un mejor sustento técnico que el modelo propuesto por SUGEF, dado que considera las correlaciones entre los instrumentos que conforman la cartera.

d) Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de Mucap, con el personal, la tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. Este riesgo es inherente al sector en que Mucap opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de Mucap.

Durante varios años, la gestión de riesgo operativo en Mucap se basó en la recopilación de eventos que afectaran la operativa institucional, de manera que se pudieran determinar oportunidades de mejora. Sin embargo, reconociendo la necesidad de gestionar en forma integral este riesgo, en el año 2012 inició un proceso de adquisición e implementación de una herramienta que permitiera administrar este riesgo, incluyendo todas sus etapas: identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos.

En setiembre de 2012 la citada herramienta fue implementada y en el año 2013 se desarrolló y aprobó la metodología que permite su utilización institucional (de manera gradual), iniciando con la realización de talleres de trabajo con los dueños de los procesos para levantar los mapas de riesgos y los planes de acción correspondientes para su mitigación.

Todo lo anterior en total apego a lo establecido en la normativa SUGEF 18-16, emitida por el ente supervisor en ese año.

Desde finales del año 2018 se encuentra concluido el proceso de actualización de la herramienta OpRisk, incorporando los elementos requeridos para cumplir con el Acuerdo SUGEF 18-16 y se continúa con el desarrollo de acciones planteadas para implementar la citada normativa. A inicios del 2019 se realizó el primer envío de información de este riesgo a SUGEF, mediante el XML correspondiente.

La información con corte a diciembre 2019 se remitió en enero 2020 y actualmente se están desarrollando los talleres de riesgo sobre los procesos de Mucap para actualizar la base de datos de riesgos potenciales e incidentes.

Administración de Capital

El capital regulatorio de la Mutual debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que las Mutuales mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital de la Mutual entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de setiembre de 2020, la Mutual tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido, lo cual

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

implica una fortaleza patrimonial que le permite seguir creciendo y tener margen para soportar incrementos coyunturales o normativos en los componentes de riesgo.

Análisis de Sensibilidad de Riesgos

Según se indicó en los apartados correspondientes, para la medición del riesgo de tasas y del riesgo cambiario se utilizan tanto los modelos propuestos en la normativa prudencial (SUGEF 27-00) como otras técnicas desarrolladas a nivel interno. Algunas de las mediciones internas se basan en las propuestas por los entes supervisores, sin embargo, los parámetros y supuestos utilizados son más detallados y establecidos con criterios considerados más razonables. En este sentido, se citan algunos elementos de estas mediciones de riesgo:

- a) *Riesgo de Tasas:* Los modelos utilizados se basan en la técnica de duración de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, de forma que se determina la brecha entre éstas. Si esta brecha es positiva, se dice que los activos tienen un período de liberación de tasas mayor que los pasivos, por lo tanto, los períodos de reajuste ante variaciones son más rápidos en los primeros. Esto implica que, ante aumentos en las tasas de mercado, la entidad estaría expuesta a pérdidas por este riesgo. Si la brecha de duración es negativa, el riesgo se materializa en pérdida cuando se dan reducciones en las tasas de interés. Bajo estas metodologías se determina un indicador de sensibilidad ante cambios en las tasas, con el cual se puede cuantificar una pérdida esperada. A continuación, se muestran los principales datos asociados al riesgo de tasas de Mucap:

A continuación, se muestran los principales datos asociados al riesgo de tasas de Mucap, al 30 de setiembre de 2020:

	<u>2020</u>
Moneda Nacional	
Brecha de Duración (años)	0,10
Valor en Riesgo por Tasas de Interés (en ¢)	73.049.013
Indicador de Riesgo de Tasas Normativo	0,18%
Moneda Extranjera	
Brecha de Duración (años)	0,22
Valor en Riesgo por Tasas de Interés (en ¢)	10.134.755
Indicador de Riesgo de Tasas Normativo	0,12%

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

La cartera de inversiones en instrumentos financieros, es un activo muy particular y sensible con respecto a los movimientos de las tasas de interés, pues su naturaleza implica la permanente valoración a precios de mercado en función de las curvas de rendimientos generadas a partir de las variaciones entre las tasas de interés actuales y nominales de los instrumentos. En el apartado de riesgo de precio se hizo mención del valor en riesgo de la totalidad de la cartera de inversiones sujeta a valoración a precios de mercado, no obstante, los instrumentos a tasa fija son los más expuestos a tales variaciones de precios (tasas de interés). De esta manera, se tiene que la pérdida esperada máxima para tales instrumentos ascendió a ¢1.107,6 millones a setiembre 2020.

- b) *Riesgo Cambiario:* Para el caso del riesgo cambiario, las técnicas utilizadas se fundamentan en el análisis de volatilidad de esta variable con determinada periodicidad. En algunos cálculos se utilizan los tipos de cambio de cierre mensuales y en otros, se calcula un valor en riesgo a partir de las fluctuaciones diarias. Algo importante de resaltar es que, aunque la volatilidad del tipo de cambio es sinónimo del riesgo potencial, la intensidad del mismo se produce según la exposición que tenga la entidad en moneda extranjera. Así, si el tipo de cambio es muy volátil pero una entidad tiene sus pasivos en moneda extranjera totalmente calzados con activos en esa moneda, es decir que no hay exposición cambiaria, el riesgo sería nulo. En este sentido, las estrategias para mitigar este riesgo se enfocan en la administración de esta posición en dólares, dependiendo del comportamiento esperado de la divisa. El siguiente cuadro resume los principales datos asociados al riesgo cambiario de Mucap:

El siguiente cuadro resume los principales datos asociados al riesgo cambiario de Mucap, al 30 de setiembre de 2020:

Detalle	2020
Posición Cambiaria Bruta en \$ (PME)	7.261.134
Posición Cambiaria Neta en \$ (PMEN)	5.029.544
Razón de Cobertura (PME a Patrimonio)	11,71%
Valor en Riesgo por Tipo de Cambio	418.062.823
Indicador de Riesgo Cambiario Normativo	1,04%

En estos tipos de riesgo, cuando las condiciones de mercado presentan variaciones importantes, se realizan sensibilizaciones con estos modelos, proyectando los indicadores de riesgo bajo los supuestos de que las variables en cuestión fluctúan en valores extremos según los datos más recientes y manteniendo invariables los demás elementos que fungen como insumos de estos modelos.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

e) Administración de capital

Capital regulatorio

El capital regulatorio de Mucap debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que las Mutuales mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital de Mucap entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de setiembre de 2020, Mucap tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido, lo cual implica una fortaleza patrimonial que le permite seguir creciendo y tener margen para soportar incrementos coyunturales o normativos en los componentes de riesgo.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre de 2020, los activos restringidos se detallan como sigue:

<u>Activo restringido</u>	<u>Causa de la restricción</u>		<u>2020</u>
Disponibilidades	Encaje mínimo legal	¢	50.775.761.661
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BCIE		6.846.974.792
Cartera crédito	Cesión en calidad garantía al BANHVI		18.498.675.528
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BICSA		1.739.675.854
Cartera crédito	Garantía hipotecaria Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Soc. U.S.		617.168.333
Cartera crédito	Garantía hipotecaria IFC		2.966.020.132
Cartera crédito	Garantía hipotecaria FINADE		1.615.160.933
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BID		1.474.836.624
Inversiones en valores	Garantía programa de vivienda en bono diferido. (BANHVI)		11.217.700
Inversiones en valores	Garantía para emisión de tarjeta de débito		282.842.103
Inversiones en valores	Garantías por prestación de servicios		108.445.051
Otros activos	Depósitos en garantía (1)		1.246.629.775
		¢	<u>86.183.408.487</u>

(1) En la cuenta de otros activos, dentro del rubro de los depósitos en garantía se encuentra registrado un depósito judicial por un monto de ¢1.213.287.578, del cual se espera la orden de un juez para su liberación.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de setiembre de 2020, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
Activos:		
Cartera de créditos	¢	1.892.370.297
Participación en el capital otras empresas		<u>376.601.663</u>
Total activos	¢	<u>2.268.971.960</u>
Pasivos:		
Captaciones a la vista y a plazo	¢	<u>1.402.341.824</u>
Total pasivos	¢	<u>1.402.341.824</u>
Ingresos:		
Intereses por préstamos	¢	134.202.886
Ganancia en la participaciones de capital en otras empresas		<u>140.761.019</u>
Total ingresos	¢	<u>274.963.905</u>
Gastos:		
Intereses por captaciones a la vista y plazo	¢	42.941.295
Pérdida en la participaciones de capital en otras empresas		<u>42.435.668</u>
Total gastos	¢	<u>85.376.963</u>

Durante el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢1.235.374.992.

Durante el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ¢127.274.185.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

6. Disponibilidades

Al 30 de setiembre de 2020, las disponibilidades se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
Efectivo	¢	1.703.181.334
Depósitos a la vista en Banco Central de Costa Rica		50.775.761.661
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		666.554.659
Documentos de cobro inmediato		<u>92.473.168</u>
	¢	<u>53.237.970.822</u>

Al 30 de setiembre de 2020, para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente está compuesto de la siguiente manera:

		<u>2020</u>
Total disponibilidades	¢	53.237.970.822
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas		<u>18.912.332.486</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢	<u>72.150.303.308</u>

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre de 2020 las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	64.298.570.537
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		12.648.318.212
Inversiones al costo amortizado		350.000.000
Productos por cobrar		648.647.548
Estimación por deterioro		<u>(128.624)</u>
	¢	<u>77.945.407.673</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>
<i>Al valor razonable con cambios en resultados</i>	
Otras Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ <u>12.648.318.212</u>
<i>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>	
Valores del Banco Central de Costa Rica	1.231.977.690
Valores del sector público no financiero del país	62.383.883.189
Participaciones en fondos de inversión cerrados del país	280.204.804
Otros instrumentos financieros restringidos disponibles para la venta	<u>402.504.854</u>
	<u>64.298.570.537</u>
<i>Al costo amortizado</i>	
Valores del Banco Central de Costa Rica	<u>350.000.000</u>
Productos por cobrar	<u>648.647.548</u>
Estimación por deterioro de inversiones	<u>(128.624)</u>
	¢ <u>77.945.407.673</u>

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de rendimiento en colones que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 0,01% y 11,50% anual y entre 2,12% y 9,32% anual para los títulos en US dólares a setiembre 2020.

Al 30 de setiembre de 2020 como resultado de la valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos financieros restringidos, se generó una ganancia realizada neta por la venta de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto de ¢689.049.881 De esta forma, al 30 de setiembre de 2020, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones corresponde a una ganancia neta no realizada, la cual asciende a la suma de ¢1.089.569.754.

Al 30 de setiembre de 2020, el detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	2020
Calificación de Riesgo F1+	¢ 391.287.154
Calificación de Riesgo F2+	-
Calificación de Riesgo A+	
Calificación de Riesgo AA	12.648.318.212
Calificación de Riesgo AAA	-
Calificación de Riesgo B	64.257.283.383
Sin calificación (1)	-
	¢ <u>77.296.888.749</u>
Productos por Cobrar	<u>648.647.548</u>
Estimación por deterioro	<u>(128.624)</u>
	<u>77.945.407.673</u>

(1) Los instrumentos financieros sin clasificación corresponden al tipo de instrumentos denominados como Reportos o Recompras.

8. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 30 de setiembre de 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	2020
Comisiones por cobrar	¢ 15.756.080
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	814.194
Otras cuentas por cobrar diversas	478.087.550
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	<u>(38.681.112)</u>
	¢ <u>455.976.712</u>

Durante el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020, el saldo de la estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar presentó el siguiente movimiento:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 36.195.174
Gasto por estimación	3.255.697
Disminución de estimación contra ingresos	(769.759)
Cuentas por cobrar dadas de baja	
Saldo al final del año	¢ <u>38.681.112</u>

9. Bienes realizables

Al 30 de setiembre de 2020 los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro, tal como se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ 7.488.014.242
Otros bienes mantenidos para la venta	488.113
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	<u>(2.046.390.496)</u>
	¢ <u>5.442.111.859</u>

Por el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020, el movimiento de los bienes realizables es como sigue:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 8.246.030.309
Bienes adjudicados del año	4.582.661.029
Activos vendidos durante el año	(4.038.246.113)
Bienes dados de baja (1)	<u>(1.302.430.983)</u>
Saldo al final del año	¢ <u>7.488.014.242</u>

(1) Este rubro corresponde a los bienes dados de baja y donación de un bien, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por el trimestre terminado al 30 de setiembre de 2020 el movimiento de la estimación por deterioro de bienes realizables es como sigue:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢	3.478.271.560
Gasto por estimación		2.092.315.972
Disminución de estimación		(2.095.211.078)
Bienes dados baja		(1.302.430.983)
Otros (2)		(126.554.975)
Saldo al final del año	¢	<u>2.046.390.496</u>

(2) El rubro de otros, corresponde al gasto por insuficiencia de avalúos en la adjudicación de bienes.

Al 30 de setiembre de 2020, los bienes adjudicados corresponden principalmente a bienes inmuebles.

10. Participaciones en el capital de otras empresas

Al 30 de setiembre de 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

<i>Participación en el capital social de otras empresas del</i>		
Mutual Seguros, S.A.	¢	267.792.586
Mutual Leasing, S.A.		108.809.077
Total participaciones en el capital de otras empresas	¢	<u>376.601.663</u>

La actualización de los saldos de las participaciones patrimoniales se efectuó utilizando como base los estados financieros con corte al 31 de agosto de 2020.

A continuación, se presenta un detalle de los principales componentes de los estados financieros al 31 de agosto de 2020 aquellas empresas en que Mucap tiene participación:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		<u>Mutual Seguros, S.A.</u>	<u>Mutual Leasing, S.A.</u>
		2020	2020
Total activos	¢	1.509.670.623	329.423.556
Total pasivos	¢	440.557.067	57.400.863
Total patrimonio	¢	1.069.113.556	272.022.693
Resultado neto del año	¢	564.150.442	(78.072.445)
Porcentaje participación		23,787%	40%
Clase de acciones		Comunes	Comunes
Utilidades no distribuidas		-	-
Cantidad de acciones		99.870.741	300
Precio por acción	¢	1	495.660

Nota: La participación de Mutual Seguros S.A. tiene un sobreprecio en el valor de las acciones por un monto de ¢13.482.544.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

11. Propiedades, Mobiliario y Equipo

Al 30 de setiembre de 2020, las propiedades, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	Terreno	revaluado	instalaciones	revaluado	equipo	cómputo	Vehículos	Edificios e Instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo Cómputo	Vehículos	Total
Costo:												
Saldo al 31 de diciembre de 2019	e 785.145.633	2.236.238.946	1.702.988.117	807.624.255	1.353.604.726	1.010.622.407	5.226.401	0	52.960.112	97.326.195	66.442.522	8.118.179.314
Adición por implementación de NIIF 16	0	0	0	0	0	0	0	1.538.043.427	27.829.799	30.628.704	115.115.891	1.711.617.821
Adiciones	0	0	0	0	45.419.606	117.632.434	58.243.098	165.271.926	0	8.614.692	31.844.848	427.026.604
Mejoras	0	0	32.842.224	0	11.170.602	496.505	0	0	0	0	0	44.509.331
Aumentos por revaluación	0	98.222.898	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98.222.898
Disminución por revaluación	0	0	0	(35.454.148)	0	0	0	0	0	0	0	(35.454.148)
Retiros	0	0	0	0	(39.234.002)	(7.381.244)	(2.803.767)	(228.124.184)	(5.150.920)	(9.074.435)	(27.113.277)	(318.881.829)
Retiro Implementación NIIF 16	0	0	0	0	0	0	0	0	(52.960.112)	(97.326.195)	(66.442.522)	(216.728.829)
Saldo final 30 de junio de 2020	785.145.633	2.334.461.844	1.735.830.341	772.170.107	1.370.960.932	1.121.370.102	60.665.732	1.475.191.169	22.678.879	30.168.961	119.847.462	9.828.491.161
Depreciación acumulada y deterioro:												
Saldo al 31 de diciembre de 2019	0	0	260.120.326	203.592.019	908.389.233	863.654.899	2.948.140	0	47.077.461	90.947.187	60.258.976	2.436.988.241
Gasto por depreciación	0	0	29.056.681	12.114.365	82.368.791	39.461.378	2.112.319	334.705.251	19.452.790	27.191.037	29.540.527	576.003.139
Ajuste depreciación por implementación NIIF 16	0	0	0	0	0	0	0	0	(46.219.317)	(91.737.889)	(60.689.326)	(198.646.532)
Disminución por revaluación	0	0	0	0	0	0	0	(228.124.183)	0	0	0	(228.124.183)
Retiros	0	0	0	0	(38.904.323)	(7.381.245)	(1.338.428)	0	(5.150.920)	(9.074.430)	(1.088.138)	(62.937.484)
Otros	0	0	0	0	(329.680)	1.335.204	0	126.386.272	0	(1.335.211)	0	126.056.585
Saldo final 30 de junio de 2020	0	0	289.177.007	215.706.384	951.524.021	897.070.236	3.722.031	232.967.340	15.160.014	15.990.694	28.022.039	2.649.339.767
Saldo en libros	e 785.145.633	2.334.461.844	1.446.653.334	556.463.723	419.436.911	224.299.866	56.943.701	1.242.223.829	7.518.865	14.178.267	91.825.423	7.179.151.394

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el movimiento de la cuenta superávit por revaluación se detalla como sigue:

	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 01 de Enero de 2020	2.236.238.946	604.032.233	2.840.271.179
Incremento superavit por revaluación	98.222.898	(35.454.148)	62.768.750
Traslado superavit por revaluacion de inmuebles a utilidades	0	0	0
Saldo al 30 de junio de 2020	2.334.461.844	568.578.085	2.903.039.929

12. Otros activos

Al 30 de setiembre de 2020, los otros activos se detallan como sigue:

	2020
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	16.963.593
Seguros pagados por anticipado	35.560.595
Otros gastos pagados por anticipado	651.183.928
Costo mejoras tomadas en arrendamiento	415.436.147
Amortización acumulada mejoras a propiedades arrendadas	(332.018.168)
Bienes diversos	59.616.697
Operaciones pendientes de imputación	2.913.887
Activos intangibles	1.944.159.209
Amortización acumulada activos intangibles	(1.853.273.694)
Otros activos restringidos	1.246.629.775
	¢ 2.187.171.969

Al 30 de setiembre de 2020, el movimiento de la amortización acumulada de las mejoras a la propiedad en arrendamiento operativo se detalla como sigue:

	2020
Saldo al inicio del año	¢ 269.114.523
Aumentos contra el gasto	64.088.645
Retiros	(1.185.000)
Saldo al final del año	¢ 332.018.168

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles se detalla como sigue:

		<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢	1.832.079.825
Aumentos contra el gasto		57.270.631
Retiros		(36.076.762)
Saldo al final del año	¢	<u>1.853.273.694</u>

13. Obligaciones con el público

Al 30 de setiembre de 2020 las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por monto acumulado

		<u>2020</u>
<i>Captaciones a la vista:</i>		
Depósitos de ahorro a la vista	¢	100.534.290.479
Captaciones a plazo vencidas		474.957.632
Otras captaciones a la vista		20.172.207
Otras obligaciones con el público a la vista		14.183.300
		<u>101.043.603.618</u>
<i>Captaciones a plazo:</i>		
Depósitos a plazo		114.046.104.395
Contratos de participación hipotecaria		72.476.822.058
Otras captaciones a plazo		6.168.700.851
Colocación de títulos a largo plazo - principal		54.836.592.879
		<u>247.528.220.183</u>
Cargos financieros por pagar		1.251.631.084
	¢	<u>349.823.454.885</u>

Las cuentas valor devengan una tasa de interés mínima del 0,50% y una tasa de interés máxima del 2,25% para colones, y de 0,75% para las cuentas en dólares al 30 de setiembre de 2020.

Las cuentas empresariales devengan una tasa del 2% para montos superiores a los ¢100.000.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas de ahorros denominadas en colones devengan una tasa de interés del 0,75% para montos superiores a ¢20.000 e inferiores a ¢100.000, mientras que para montos mayores a ¢100.000 devenga una tasa de interés del 1,25% al 30 de setiembre de 2020.

Las cuentas de ahorro denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,75% a partir de un saldo superior de US\$50.

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de depósito a plazo en colones y US dólares. Los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,34% y 6,29% anual para setiembre 2020 los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,54% y 4,71% anual para setiembre 2020.

b) Por cantidad

Al 30 de setiembre de 2020, la composición de depósitos de clientes a la vista por cantidad y por monto acumulado es la siguiente:

	<u>Cantidad</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuentas de ahorros	55.748 ¢	24.912.199.907
Depósitos en cuentas empresariales y cuenta valor	27.326	75.622.090.572
Certificados depósito a plazo vencido	57	375.558.649
Contratos de participación hipotecaria a la vista y vencidos	9	23.774.220
Depósito de ahorro a plazo vencidos	341	95.796.970
	<u>83.481 ¢</u>	<u>101.029.420.318</u>

Al 30 de setiembre de 2020, no se incluye el saldo de otras obligaciones con el público a la vista que corresponden a obligaciones por comisiones de confianza.

El saldo de estas comisiones de confianza al 30 de setiembre de 2020 es por la suma de ¢14.183.300.

Al 30 de setiembre de 2020, la composición de depósitos de clientes a plazo por cantidad y por monto acumulado es la siguiente:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	Cantidad	2020
Certificados depósito a plazo	9.918 ¢	114.046.104.395
Contratos de participación hipotecaria	95	72.476.822.058
Depósito de ahorro a plazo	3.477	6.168.700.851
Emisión a largo plazo	14	54.836.592.879
	<u>13.504 ¢</u>	<u>247.528.220.183</u>

14. Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre de 2020, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2020
Entidades financieras del país ¢	<u>22.198.556.583</u>
Entidades financieras del exterior	19.746.413.856
Pasivo por derechos de uso	<u>1.437.458.364</u>
	<u>43.382.428.803</u>
Cargos financieros por pagar	<u>363.876.487</u>
¢	<u>43.746.305.290</u>

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de interés en colones de las obligaciones con entidades financieras oscilan entre el 2,65% y el 5,65% y para las obligaciones en US dólares al 30 de setiembre de 2020 oscilan entre el 3,08% y el 5,88%.

Vencimiento de las obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre de 2020, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	2020			
	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Pasivo por derechos de uso	Total
Hasta un año ¢	-	852.722.423	32.906.022	885.628.445
Entre más de un año a tres años	1.974.674.081	14.344.842.728	458.429.784	16.777.946.593
Más de tres años hasta cinco años	-	1.311.642.160	946.122.558	2.257.764.718
Más de cinco años	<u>20.223.882.502</u>	<u>3.237.206.545</u>		<u>23.461.089.047</u>
¢	<u>22.198.556.583</u>	<u>19.746.413.856</u>	<u>1.437.458.364</u>	<u>43.382.428.803</u>

Al 30 de setiembre de 2020, el detalle de los pasivos por derechos de uso es el siguiente:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Pasivo por derechos de uso en dolares:

Contrato	Tipo Activo	Tasa	Pagos	Valor Presente	Amortización	Interés	Saldo Contrato	Saldo Contrato (Colonizado)	Tipo de Cambio
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	1.350	2.312	1.280	70	1.032	625.825	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	8.170	17.550	7.601	569	9.949	6.036.125	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	600	2.332	571	29	1.761	1.068.118	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	1.175	20.070	998	176	19.072	11.570.326	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	1.350	3.272	1.241	109	2.032	1.232.498	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	70.794	260.592	61.443	9.351	199.149	120.819.564	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	23.870	93.005	20.508	3.363	72.497	43.982.712	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	16.652	53.605	14.763	1.889	38.841	23.564.349	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	31.858	183.326	24.957	6.901	158.369	96.079.288	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	35.019	206.980	27.203	7.817	179.777	109.067.295	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	69.271	377.988	55.095	14.177	322.893	195.892.716	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	63.173	405.571	47.774	15.399	357.796	217.067.906	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	23.175	429.740	17.516	5.659	412.224	250.088.220	606,68
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	22.684	145.604	17.156	5.528	128.448	77.927.135	606,68
Alquiler de Equipo de Cómputo	Equipo de computo	5,34%	11.627	16.283	11.172	455	5.111	3.100.534	606,68
Alquiler de Equipo de Cómputo	Equipo de computo	5,34%	15.207	19.702	14.678	530	5.024	3.048.159	606,68
Alquiler de Equipo de Cómputo	Equipo de computo	5,34%	1.268	14.406	1.143	126	13.263	8.046.466	606,68
Alquiler de Mobiliario y Equipo	Mobiliario y Equipo	5,34%	28.080	36.379	27.102	978	9.277	5.628.358	606,68
Alquiler de Mobiliario y Equipo	Mobiliario y Equipo	9,00%	2.679	3.367	2.502	177	865	524.584	606,68
Alquiler de Vehículos	Vehículos	9,00%	8.313	10.439	7.766	547	2.674	1.621.959	606,68
Alquiler de Vehículos	Vehículos	5,34%	23.328	99.096	19.707	3.621	79.388	48.163.185	606,68
Alquiler de Vehículos	Vehículos	5,34%	5.472	23.245	4.623	849	18.622	11.297.537	606,68
Alquiler de Vehículos	Vehículos	5,34%	4.545	19.307	3.840	705	15.467	9.383.651	606,68
Alquiler de Vehículos	Vehículos	5,34%	12.479	54.155	10.495	1.983	43.660	26.487.466	606,68
								<u>1.272.323.976</u>	

Pasivo por derechos de uso en colones:

Contrato	Tipo Activo	Tasa	Pagos	Valor Presente	Amortización	Interés	Saldo Contrato
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	16.900.000	27.024.140	15.771.780	1.128.220	11.252.360
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	3.150.000	107.447.137	2.482.037	667.963	104.965.100
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	941.529	33.258.211	734.774	206.755	32.523.437
Alquiler de Inmueble	Edificios e instalaciones	5,34%	6.351.746	21.659.989	5.266.497	1.085.248	16.393.491
							<u>165.134.388</u>
							<u>1.437.458.364</u>
						Total derechos de uso	

15. Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de setiembre de 2020, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	2020
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	182.985.283
Impuestos por pagar	17.100.617
Aportaciones patronales	79.931.556
Impuestos retenidos	98.586.203
Aportaciones laborales retenidas	55.160.366
Otras retenciones a terceros	1.077.831.240
Vacaciones	214.749.115
Aguinaldo	277.352.051
Provisiones	1.035.078.749
Otras	1.174.154.432
	4.212.929.612

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Fondo de capitalización laboral	Litigios	Traslado de Cargos	Otras (1)	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	174.337.747	13.804.693	131.013.680	477.609.542	101.926.780	898.692.442
Incremento en la provisión	169.592.849	127.274.185	-	133.632.192	144.899.825	575.399.051
Provisión utilizada	(172.740.452)	(126.868.822)	-	-	(139.403.470)	(439.012.744)
Saldo al 30 de setiembre de 2020	171.190.144	14.210.056	131.013.680	611.241.734	107.423.135	1.035.078.749

(1) Dentro de estas provisiones se encuentra registrado el importe correspondiente a la provisión por traslado de cargos de la Administración Tributaria por un monto de ¢611.241.734, (véase nota 29), de los cuales ¢261.291.576 se realizó contra el Patrimonio para alcanzar el 50% del principal.

(2) El saldo de la provisión Traslado de Cargos por ¢611.241.734, está compuesto por el traslado de cargos del período 2012-2013 por un monto de ¢329.129.328 y ¢282.112.406.

16. Obligaciones subordinadas

Al 30 de setiembre de 2020, las obligaciones subordinadas se detallan como sigue:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		<u>2020</u>
Obligaciones subordinadas	¢	4.853.440.000
Cargos financieros por pagar		<u>98.718.278</u>
	¢	<u>4.952.158.278</u>

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de interés en US dólares de los préstamos subordinados oscilan entre el 8,12% y el 9,27%.

Vencimiento de las obligaciones subordinadas

Al 30 de setiembre de 2020, el vencimiento de las obligaciones subordinadas con entidades financieras del exterior, se detalla como sigue:

		<u>2020</u>
Hasta un año	¢	-
Más de tres años hasta cinco años		3.640.080.000
Más de cinco años		<u>1.213.360.000</u>
	¢	<u>4.853.440.000</u>

Al 30 de setiembre de 2020, el gasto financiero correspondiente a obligaciones subordinadas es por un monto de ¢464.141.697.

17. Ajustes al patrimonio

Al 30 de setiembre de 2020, los ajustes al patrimonio se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢	2.903.039.929
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.386.852.499
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		5.369.601
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		<u>21.767.875</u>
Totales	¢	<u>4.317.029.904</u>

(a) Superávit por revaluación propiedades inmobiliarias

Corresponde al incremento del valor razonable de las propiedades, producto de la revaluación de los terrenos y edificios realizada en el mes de febrero de 2019.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

(b) Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a las ganancias, pérdidas y deterioros por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral:

		2020
Gananc. no realiz. por valuac. de invers valor raz con camb otro result integral	¢	1.400.510.143
(Deterioro - Inver al valor razonable con cambios en otro resultado integral)		298.005.671
Ganan. no realiz. por valuac invers al valor raz. cambios otro result integral		165.780.983
(Pérd. no realiz. por valuac. invers al valor raz.cambios otro resul integral)		(477.444.298)
	¢	<u>1.386.852.499</u>

(c) Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros restringidos.

		2020
Ganan no realiz valuac inv valor raz camb otro resultado integral - restringidos	¢	722.927
(Deter- Invers valor raz con camb en otro resultado integral - restringidos)		4.646.674
		<u>5.369.601</u>

(d) Ajuste por valuación de participación en otras empresas

Corresponde al ajuste por el efecto de la valuación de la inversión sobre otras empresas por el método de participación.

18. Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre de 2020, los ingresos por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2020	Junio - Setiembre 2020
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.353.169.799	1.122.216.681
Productos por inversiones al costo amortizado	11.622.981	935.529
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	9.748.860	2.949.291
	<u>3.374.541.640</u>	<u>1.126.101.501</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

19. Ingresos por cartera de crédito

Al 30 de setiembre de 2020, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
Ingresos financieros créditos vigentes personas físicas	¢ 15.256.712.625	4.688.486.026
Ingresos financieros créditos vigentes SBD	173.787.219	55.653.392
Ingresos financieros créditos vigentes empresarial	2.039.782.622	631.482.902
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial personas físicas	3.899.103.808	1.465.385.156
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial SBD	26.588.797	4.348.438
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial empresarial	¢ 744.138.311	233.837.561
	<u>22.140.113.382</u>	<u>7.079.193.475</u>

20. Diferencial cambiario neto

Al 30 de setiembre de 2020, los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

<u>Ingresos por diferencial cambiario</u>	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
Por obligaciones con el público	¢ 7.844.828.855	1.439.662.230
Por otras obligaciones financieras	2.985.468.941	507.521.636
Por otras cuentas por pagar y provisiones	50.408.962	8.529.744
Por obligaciones subordinadas	902.425.939	127.543.965
Por disponibilidades	2.539.195.966	836.288.042
Por inversiones en instrumentos financieros	3.148.131.472	1.129.805.522
Por cartera de crédito	12.493.757.030	3.857.153.439
Por cartera de crédito - estimación	227.162.017	43.084.961
Por cuentas y comisiones por cobrar	3.398.414	1.727.273
Total de ingresos por diferencial cambiario	<u>30.194.777.596</u>	<u>7.951.316.812</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

<u>Gastos por diferencial cambiario</u>		
Por obligaciones con el público	11.554.897.746	3.795.069.033
Por otras obligaciones financieras	4.310.881.500	1.349.660.315
Por otras cuentas por pagar y provisiones	77.706.603	24.295.275
Por obligaciones subordinadas	1.288.449.525	364.855.442
Por disponibilidades	1.746.380.838	322.687.918
Por inversiones en instrumentos financieros	2.035.029.465	427.295.118
Por cartera de crédito	8.708.283.778	1.455.670.034
Por cartera de crédito - estimación	318.649.960	114.278.029
Por cuentas y comisiones por cobrar	2.400.875	950.628
Total de gastos por diferencial cambiario	<u>30.042.680.290</u>	<u>7.854.761.792</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>152.097.306</u>	<u>96.555.020</u>

21. Gastos por obligaciones con el público

Al 30 de setiembre de 2020, los gastos por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
Gastos por captaciones a la vista	¢ 1.834.137.799	599.689.219
Gastos por colocación títulos a largo plazo	2.909.666.205	928.889.893
Gasto por captaciones a plazo	8.446.319.469	2.720.278.012
Gasto por obligaciones de reporte, reporte	88.571	-
	¢ <u>13.190.212.044</u>	<u>4.248.857.124</u>

22. Gastos por obligaciones con entidades financieras

Al 30 de setiembre de 2020, los gastos por obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
Entidades financieras del país	ϕ 831.156.734	214.479.238
Entidades financieras del exterior	936.466.853	290.040.289
Obligaciones tomadas en mercado interbancario y liquidez	285.352	-
Gasto por derechos de uso, bienes recibidos en arrendamientos	58.937.117	20.481.083
Gastos por obligaciones recursos tomados del mercado de liquidez	5.555	5.555
	ϕ <u>1.826.851.611</u>	<u>525.006.165</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

23. Gastos administrativos

Al 30 de setiembre de 2020, los gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
<u>Gastos de personal</u>		
Sueldos y bonificaciones al personal	ϕ 3.040.640.700	1.028.877.649
Remuneraciones a directores y fiscales	86.934.862	29.053.704
Tiempo extraordinario	6.479.134	2.374.764
Viajes	10.026.960	1.928.045
Decimotercer sueldo	265.624.158	89.422.202
Vacaciones	143.111.547	46.290.244
Incentivos	54.031.626	23.681.304
Aporte al auxilio de cesantía	144.163.542	48.576.687
Cargas sociales patronales	740.052.092	250.521.967
Refrigerios	7.921.010	1.338.962
Vestimenta	517.600	103.600
Capacitación	24.463.558	11.783.497
Seguros para el personal	69.723.799	23.489.717
Fondo de capitalización laboral	127.274.185	42.877.517
Medicamentos	172.883	-
Otras retribuciones	548.899	(1)
	ϕ <u>4.721.686.555</u>	<u>1.600.319.858</u>
	<u>2020</u>	<u>Junio - Setiembre 2020</u>
<u>Otros gastos de administración</u>		
Gastos por servicios externos	ϕ 1.076.781.830	368.835.834
Gastos de movilidad y comunicaciones	124.398.753	43.194.695
Gastos de infraestructura	911.023.068	310.537.894
Gastos generales	844.737.709	276.589.226
	ϕ <u>2.956.941.360</u>	<u>999.157.649</u>

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

24. Cuentas contingentes

Al 30 de setiembre de 2020, las cuentas contingentes se detallan como sigue:

	2020
Litigios y demandas pendientes	¢ 21.512.104
Créditos pendientes de desembolsar	2.229.839.060
Líneas de crédito pendientes de utilización	1.081.831.757
	¢ <u>3.333.182.921</u>

25. Otras cuentas de orden

Al 30 de setiembre de 2020, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 69.197.640
Líneas de crédito pendientes de utilización	24.419.303.111
Créditos, inversiones, cuentas y productos por cobrar castigados	1.685.911.049
Productos en suspenso cartera de crédito	1.306.578.568
Garantías de créditos	22.517.492.091
Valores emitidos por colocar	17.667.351.413
Otras cuentas de orden	9.283.017.402
Administración de créditos en comisión de confianza	3.209.973.732
	¢ <u>80.158.825.006</u>

26. Fideicomisos

Al 30 de setiembre de 2020, la naturaleza de los fideicomisos y el detalle de los activos, pasivos y patrimonio es el siguiente:

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

		<u>2020</u>
<u>Activo</u>		
Disponibilidades	¢	3.572.191
Inversiones en instrumentos financieros		156.828.505
Cartera de crédito		19.697.275
Estimación de deterioro e incobrabilidad de Cuentas y productos por cobrar		(11.757.477)
Estimación de deterioro e incobrabilidad de Bienes realizables		3.303.836
Estimación de deterioro e incobrabilidad de Bienes realizables		(3.303.836)
Estimación de deterioro e incobrabilidad de Bienes realizables		2.605.635.636
Estimación de deterioro e incobrabilidad de Bienes realizables		(233.568.140)
Total activo	¢	<u>2.540.407.990</u>
 <u>Pasivo</u>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	¢	19.438.959
Total pasivo		<u>19.438.959</u>
 <u>Patrimonio</u>		
Patrimonio de los fideicomisos	¢	2.508.669.491
Resultado del período		12.299.540
Total patrimonio	¢	<u>2.520.969.031</u>
 Total pasivo y patrimonio	¢	 <u>2.540.407.990</u>

27. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en el balance general.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

- a. Disponibilidades, productos por cobrar, obligaciones con el público a la vista y de ahorros de clientes, productos por pagar y otros pasivos:

Para los instrumentos anteriores, por su naturaleza a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

- b. Inversiones en instrumentos financieros:

El valor en libros de las inversiones, refleja su valor razonable dado que está basado en cotizaciones de precios de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de corto plazo e inversiones con pacto de recompra, que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

- c. Cartera de crédito:

El valor razonable de los préstamos con vencimientos de tres meses o menos, por su naturaleza de corto plazo se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los préstamos con vencimiento superior a tres meses, es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés de referencia ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios en el mercado al 31 de diciembre de cada año.

- d. Depósitos a plazo y préstamos por pagar:

El valor razonable de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar con vencimiento superior a tres meses, son calculados descontando los flujos futuros de efectivo de principal e intereses.

Los pagos de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros de préstamos por pagar son descontados a las tasas de interés de referencia vigentes en el mercado para nuevos préstamos con características similares. Los depósitos a plazo son descontados a las tasas de interés vigentes tomando en cuenta la duración promedio de la cartera.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros que se mantienen registrados al costo amortizado es el siguiente:

	2020	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 53.237.970.822	53.237.970.822
Cartera de crédito	¢ 303.387.344.808	302.068.618.154
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista	¢ 101.029.420.318	101.029.420.318
Depositos a plazo	¢ 248.779.851.267	250.698.205.284
Obligaciones con entidades:		
A plazo	¢ 47.261.005.204	45.383.830.006

El detalle de los activos y pasivos financieros que se registran al valor razonable de acuerdo con su jerarquía es el siguiente:

	2020	
	Valor razonable	Nivel
Inversiones al valor razonables con cambios en ORI (valorados)	¢ 63.896.065.683	1
Inversiones al valor razonable con cambios en ORI (comprometidas)	402.504.854	
	¢ 64.298.570.537	
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (valorados)	¢ 12.648.318.212	2
Inversiones al costo amortizado	350.000.000	2

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observado (datos de entrada no observables).

28. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancia

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con lo indicado en el Acuerdo Sugef 30-18, Reglamento de Información Financiera, Disposición Final I, inciso b, se procede a realizar la provisión para los tratamientos impositivos en disputa correspondientes a los traslados de cargos, de los periodos 2012 y 2013, como un único ajuste del saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el 50% del monto de la provisión correspondiente al principal de la obligación tributaria:

		2012	2013	Total
Renta:				
Principal	¢	157.420.793	166.747.654	324.168.447
Intereses		59.803.729	41.016.954	100.820.683
Retenciones:				
Principal	¢	164.127.924	169.962.286	334.090.210
Intereses		78.791.110	56.270.329	135.061.439
Total deuda tributaria		<u>460.143.556</u>	<u>433.997.223</u>	<u>894.140.779</u>
Total principal deuda tributaria	¢	658.258.657		
Provisión del 50% de la deuda tributaria (1)	¢	329.129.328		

(1) De los cuales el 01 de enero de 2019 se registraron ¢261.291.576 contra las utilidades retenidas de periodos anteriores y ¢67.837.752 se registraron al gasto del periodo.

29. Contingencias

Procedimiento administrativo

En octubre de 2016, la Administración Tributaria notificó a Mucap un traslado de cargos relativo a la modificación al impuesto sobre la renta, así como retenciones en la fuente sobre los títulos valores para los periodos fiscales 2012 y 2013 por un monto de ¢460.143.556 (principal ¢321.548.717 e intereses ¢138.594.839) y ¢433.997.223 (principal ¢336.709.940 e intereses ¢97.287.283), respectivamente.

El 21 de setiembre del 2018, Mucap presenta Recurso de Revocatoria contra la Resolución Determinativa (DT10RRet-074-18). El 16 de enero del 2020 se recibe notificación de la Dirección General de Tributación, en el que se declara sin lugar el recurso de revocatoria presentado por Mucap, no obstante, en el mes de febrero del 2020 Mucap interpone Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra la resolución AU10RRET-014-2020 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y en el mes de Abril de 2020, se presenta escrito de apersonamiento al Tribunal Fiscal Administrativo del recurso de apelación contra la resolución mencionada.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente en el mes de febrero del 2019, la Administración Tributaria notificó a Mucap un traslado de cargos relativo a la modificación al impuesto sobre la renta, así como retenciones en la fuente sobre los títulos valores para el periodo fiscal 2016 por un monto de ¢414.992.022 (principal ¢332.561.242 e intereses ¢82.430.780) y ¢268.087.656 (principal ¢201.967.527 e intereses ¢66.120.129), respectivamente. En el mes de abril del 2019 la Entidad presentó impugnación contra al traslado de cargos.

Para los traslados de cargos correspondientes a los periodos 2012 y 2013, al 30 de setiembre del 2020 la provisión correspondiente al 50% del principal, es de ¢329.129.328 (véase nota 15)

De igual forma en el mes de febrero 2019 se inicia con una provisión del 50% del principal de la deuda tributaria, para el traslado de cargos del periodo 2016, cuyo saldo al 30 de setiembre de 2020 asciende a ¢282.112.406 (véase nota 15).

Ambos procedimientos están en una etapa administrativa, en vista que aún no se ha emitido una Resolución Determinativa. En este momento no hay proceso de cobro abierto contra Mucap la cual, en todo caso, tendría recursos de revocatoria y apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo antes de convertirse en una obligación cierta y determinada.

Los asesores tributarios y la Administración de Mucap consideran ilegal lo practicado por la Administración Tributaria, por cuanto por disposición legal se encuentra exenta de todo tributo según lo establece la Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, artículo 69.

Al 30 de setiembre de 2020, Mucap no reportó situaciones contingentes materiales, que pudieran afectar a la entidad, salvo las previstas en los registros contables.

30. Hechos subsecuentes

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el tercer trimestre del 2020. El coronavirus ha afectado negativamente las condiciones económicas de las empresas a nivel mundial, lo que ha generado una incertidumbre macroeconómica que puede afectar nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes y proveedores. El efecto general del brote del coronavirus sobre el sistema financiero es incierto en este momento y,

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones, los cuales podrían ser materiales y adversos.

El manejo de la situación está siendo coordinado por un comité, compuesto por la Alta Gerencia, a cargo de definir las estrategias y acciones para minimizar los impactos hacia la entidad. En especial, las acciones se centran a apoyar a los clientes, y medidas a lo interno para el control de la liquidez y de los costos.

Como parte de las estrategias de apoyo a nuestros clientes se implementó un programa de moratoria de pago de 2 cuotas para la cartera de vivienda y de 6 cuotas para los créditos Pymes que se encuentren con un máximo de 60 días de atraso. Adicionalmente la entidad analiza puntualmente los créditos que requieran un apoyo adicional bajo estas circunstancias.

La Administración de Mucap continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio.

En el mes de octubre del 2020 se recibe notificación del Tribunal Fiscal Administrativo, en el que se declara con lugar el recurso de apelación y se procede a revocar los ajustes del impuestos sobre la renta y las retenciones en la fuente sobre los títulos valores para los periodos fiscales 2012 y 2013.

31. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1° de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- i. Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
 - ii. El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
 - iii. De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
 - iv. De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.
- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

- j) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- k) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- m) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones.

Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro*

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- i. Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- ii. Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- iii. Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- iv. La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008) /SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1° de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

z) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

aa) La CINIIF 21, Gravámenes

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

bb) La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

cc) La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.